MONTEVIDEO — Jueves 9 de Febrero de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,683

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas.
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris: Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 14. A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa: (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas: Agencia Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 9—Toda la prensa ocúpase del arreglo del conflicto sanitario. *La Nacion* dice que aunque estas cosas queden arregladas, no tardarán en producirse nuevas dificultades entre las corporaciones sanitarias de ambas orillas. Las susceptibilidades quedaron heridas y no se perderá ocasion de ejercer represalias. Así, dice, lo aseguraba un médico, que conoce bien ambas corporaciones. En el Departamento de Higiene considérase un triunfo de esa corporacion el que el presidente de la República hubiera dado razon al Consejo despues de habérsela negado autorizando al ministro Anchorena á suspender las cuarentenas. En cuanto al ministro Anchorena, dícese que no quedó satisfecho de la manera de conducir la negociacion.

Esta madrugada salió para Corrientes la cañonera *República*, en busca del interventor Avellaneda.

—En San Luis se batieron á espada el doctor Teófilo Sá y don Julio Daract. Este último fué herido en un brazo.

—Llama la atencion el arribo de varios personajes de la política de Corrientes. Entre otros figura el doctor Mariano Loza, que fué el candidato en que coincidieron todos los partidos.

Corre el rumor de que se pedirá al doctor Martinez venga tambien á esta capital.

Se ven estos indicios para presumir fundadamente que se trata de reabrir aquí negociaciones de un avenimiento político tantas veces fracasado en Corrientes. Sin embargo, el comité correntino no tiene noticia sobre el particular.

Telegrama de esa provincia dice que grupos revolucionarios sorprendidos en Lavalle y Esquina prepáranse á próxima lucha.

El Consejo de Educacion de Santiago del Estero renunció en masa.

—El Presidente de la República visitó el regimiento 12 de caballería, notando graves deficiencias.

—Terminó el sumario que instruíase al coronel Mariano Bejarano, no encontrándose méritos para aplicarle castigo.

—La huelga de peluqueros continúa. Parece que los patrones están dispuestos á acceder, habiendo celebrado anoche la primera reunion en ese sentido.

—El ministro de la Cámara de Apelaciones visitará la Penitenciaría para enterarse de las denuncias graves que hacen los presos.

—La legacion Mejicana recibió telegrama de su gobierno comunicándole haberse resuelto que desde el 30 de Junio quedará suprimida la legacion aquí.

—El gobierno toma intervencion en la prision en el ponton de varios empleados al servicio de las obras del Riachuelo, sin causa justificada.

—El inspector de instruccion secundaria presentó un proyecto al ministerio sobre reformas al reglamento de exámenes escritos en los colegios nacionales. Las principales reformas consisten en efectuar exámenes trimestralmente y la prueba oral como fin de curso.

—El ferrocarril Buenos Aires-Rosario dió muerte en el kilómetro 1127 á un hombre y una mujer que se encontraban tendidos en la via.

—El comerciante de Maipú señor Lorenzo Almada, sufrió fuertes ataques de locura.

—A la señora Sofía Frisner le robaron ayer 13.000 pesos en efectivo y 1.600 mil en alhajas.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 9—(1.34 p. m.)—El nuevo ministro Escalante prestará mañana juramento, tomando posesion de la cartera.

—El ministro Frias continúa en activos trabajos para conseguir que la bandera oriental equipárese á la argentina en derechos de puerto.

Su peticion pasó al ministerio de Hacienda y éste pidió informes á la Direccion General de Rentas, la que expedirise en estos dias.

Creo que lo hará favorablemente.

—Pasado mañana espérase aquí por vía de la cordillera al ministro de Francia en Chile y al de Bolivia en esta ciudad.

El primero viene á embarcarse para Europa.

El segundo viene á representar su país en la República.

—Carencia de otras noticias.

—El oro abrió á 311.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 9—Aplaúdese la resolucion de la Junta de Sanidad uruguaya de declarar sospechoso el puerto de Rio Janeiro. El Departamento de Higiene dejará sin efecto el pedido de sospechoso para el puerto de Montevideo. Sin embargo, en lo que corresponde á los vapores *Eolo*, *Helios* y *Cardiff*, llegados ayer, el Departamento insistió en su resolucion primera, ordenando á los inspectores Zavaleta y Luque, trasladarse á bordo de los citados vapores y conducir los pasajeros al lazareto de Martin García, para ser desinfectados.

—Apareció el decreto nombrando ministro del Interior al doctor Wenceslao Escalante. Mañana tomará éste posesion de su cargo. Fueron aceptadas por el Presidente de la República las condiciones que impuso al ofrecerle la cartera vacante y que consistian en retirar de Corrientes la intervencion Avellaneda y dejar que los partidos resuelvan libremente sus cuestiones electorales, sin intervencion federal.

Se dejará al general Garmendia el mando de las fuerzas nacionales, que permanecerán en la provincia por tiempo indefinido. No se dice con qué instrucciones quedará en esa guarnicion. Lo dirá probablemente el decreto sobre el retiro de la intervencion, que aparecerá en breve.

—Numerosos patrones de peluquerías aceptaron las proposiciones presentadas por los huelguistas. Créese que los demás terminarán por aceptarlas tambien.

—El gobernador de Santa Fé, señor Cafferata, actualmente en esta capital, comunicó ayer al presidente de la República que el conflicto con los colonos se habia solucionado, sometiéndose éstos á las autoridades de la provincia.

Agregó que el ministro Leiva permanecerá, sin embargo, algunos dias mas en las colonias.

—El doctor Isaac Chavarria, actual vice-presidente del Banco Hipotecario Nacional, es candidato probable para ocupar la presidencia de dicho establecimiento, vacante por el nombramiento del doctor Escalante para ministro del Interior.

—El capitan de navío Federico Spurr, renunció el cargo de vocal de la Junta Consultiva de Marina, por razones de salud.

—En este momento acaban de desembarcar los pasajeros del *Cosmos* y *Ricadacia* salidos ayer de esa. Concedióseles en libre plática á medio dia mientras que los vapores *Helios* y *Eolo* llegados ayer recibieron hoy órden de salir para Martin García, y salieron á las once de la mañana para el lazareto é isla, donde sufrirán la fumigacion reglamentaria.

Via Galveston

Paris, Febrero 8—Se considera como inevitable en los altos círculos políticos la caida del actual gabinete.

Berlin, 8—El doctor Kayser, jefe del Departamento Colonial, manifestó intenciones de renunciar su cargo.

Zante, 8—Otro violento terremoto se ha sentido aquí ayer.

Hamburgo, 6—Ayer han ocurrido cuatro nuevos casos de cólera en esta ciudad y dos fallecimientos.

Madrid, 6—En unos disturbios promovidos ayer entre católicos y protestantes en Barcelona, tomaron parte gran número de anarquistas, resistiendo á la policía.

Arrojaron un petardo, causando heridas á varios individuos.

Llegaron á esta Teresa Charmount y otros cabecillas anarquistas.

San Francisco, 6—El vapor correo de la línea del Pacífico *City of Pekin*, que se hallaba en retardo de dos semanas, ha sido avistado hoy.

Sidney, 6—Han ocurrido muchas desgracias durante las grandes inundaciones de Queensland, las cuales han sido mucho mayores en Ipswich.

Se sabe de 22 personas que han perecido, y se cree que la pérdida de vidas es mucho mayor, porque el rio muy crecido vése cubierto de despojos.

Por el mal olor que se levanta, se deduce que debajo de las aguas hay grandes masas de cadáveres.

Lóndres, 6—La *Pall Mall Gazette* de hoy dice que el gobierno de Nueva Zelandia ha telegrafiado al marqués de Ripon, secretario de Estado para el gobierno de las colonias, formulando una solemne protesta contra la anexion de Hawaii para los Estados Unidos.

El gobierno imperial aún no ha resuelto definitivamente la contestacion que ha de darle.

Roma, 6—Miguel Lazzaroni, sobrino del cajero del Banco Romano, ha sido preso.

Se ha intimado al diputado Zerbi á que se presente ante el juez de investigacion á contestar los cargos que le han sido formulados.

Madrid, 6—Cuando los protestantes intentaban ayer verificar un meeting en el teatro, como una manifestacion de protesta contra los jesuitas, la autoridad envió un numeroso cuerpo de vigilantes para guardar el órden.

Durante la ceremonia estalló un petardo cerca del edificio, resultando herido un particular y tres agentes de policía.

La manifestacion se interrumpió en el acto, y los protestantes huyeron presurosos del teatro, poseidos de un gran pánico.

Paris, 6—A consecuencia de la complicidad probada de M. Herz en los escándalos de Panamá, la reputacion de éste ha sufrido notablemente.

Lóndres, 6—John Dillon se ha declarado contrario á la agitacion que se está promoviendo para conseguir la libertad de los presos políticos irlandeses.

Lóndres, 6—El mercado ha estado hoy tranquilo, sin demanda pública, excepto de consolidados.

Los títulos argentinos subieron debido á informes de haberse arreglado las garantías atrasadas; esto es verdadero solamente respecto al ferro carril Nordeste Argentino, el cual se considera un buen negocio.

Roma, 7—El papa muéstrase muy complacido de lo que se dice en el discurso de la reina de Inglaterra con respecto á la ley del *home rule*.

Ha sostenido sobre esto largas conversaciones con los cardenales Vaughan y Logue.

Su Santidad dijo el otro dia: Galdstone y yo, aun que somos los leader mas viejos, tenemos las ideas mas jóvenes.

Southampton, 7—A la llegada del tren-correo á Basingstoke en el Berkshire, uno de los compartimientos de segunda clase, que al salir de Southampton llevaba dos hombres, encontróse vacío.

Se hallaron manchas de sangre en los asientos, y en el piso, tambien vacío, se ha encontrado un revólver.

Washington, 7—Ha empezado sus trabajos el comité norte-americano de investigacion del Panamá.

El ex-secretario Colne declaró haber comprado materiales y haber vigilado el mismo la inversion de 3 millones de pesos de los fondos americanos. Agregó que no se habia colocado accion alguna del Panamá en este país.

Lóndres, 7—Va á ser discutida en la cámara de los lores y de los comunes la cuestion de Uganda.

Se dice que sir Gerald Portral tiene poderes amplios y medios suficientes para tratar la cuestion.

Lóndres, 7—En Burnley, Mr. Philip Stanhope, gladstoniano, ha derrotado á Mr. Lindsay, unionista en la eleccion verificada últimamente para llenar una vacante en el Parlamento.

Lóndres, 7—Ha fallecido el baron de Brabourne.

Washington, 7—El Senado ha ratificado el tratado de extradicion con la Rusia con algunas enmiendas.

Milan, 7—Se aproxima el dia del estreno de la ópera *Falstaff* de Verdi.

Los asientos cotízanse á 250 liras.

Se espera que el rey y la reina asistirán.

Lóndres, 7—Los negocios han estado hoy tranquilos, excepto las compras de Paris, que han favorecido las garantías egipcias y brasileras.

El público europeo no ha tocado las acciones americanas pendientes de la solucion de la crisis de la plata.

Han llegado del Brasil 14.000 libras oro.

Las publicaciones hechas por la Oficina de Comercio, demuestran que la importacion durante el mes de Enero ha declinado en 4.260.000 libras, y la exportacion en 1.112.000 comparadas con el mes correspondiente del año pasado.

Santiago de Chile, 7—En la cárcel tuvo lugar un serio desórden promovido por el acusado Nicolás Ugalde, quien trató de sublevar á los demás detenidos. El juez del crímen instruye el proceso.

—Pasajeros llegados ayer de la Argentina, dicen encontraron á Tristan Stephan, jefe balmacedista, en viaje de Uspallata á Mendoza, donde debe encontrarse desde el sábado.

—Llegó el plenipotenciario de Bolivia en las Repúblicas del Plata, Telmo Ichazo, acompañado del secretario Poliando Moscoso.

Próximamente marchará á esa por la via de la cordillera. Este jóven diplomático aún no cuenta cuarenta años y ha ocupado la cartera del Interior en las administraciones de Pacheco y Arce.

—*El Ferro-Carril*, alarmado por la situacion financiera del país, dice que el Congreso no ha hecho labor patriótica suspendiendo las sesiones sin solucionar la situacion.

Comerciales

Buenos Aires, 9—Oro al contado, 309.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 73.50.
Idem de 1892, idem, 63.50.
Sale *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Cuestion sanitaria—Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—Considerando que la ciudad de Rio Janeiro se halla actualmente comprendida en los casos previstos en los incisos 2.º y 3.º del artículo 1.º de la Convencion Sanitaria, por cuanto mantiene comunicaciones frecuentes, terrestres y marítimas, con la localidad infestada de Santos y que si bien se preserva de las procedencias marítimas, no así de las terrestres, que de este modo y por esa via pueden llegar á nuestro puertos burlando las cuarentenas á que estan sujetas;

Y resultando que, segun lo han denunciado las autoridades sanitarias argentinas y se ha comprobado por las informaciones oficiales recogidas al respecto, el vapor *Porteña* salió directamente del puerto de Rio Janeiro sin haber tocado en el puerto de Santos, ha llegado á Buenos Aires trayendo á bordo cuatro casos de *fiebre amarilla*, que debe suponerse proceden de localidades infestadas desde que no está reconocido oficialmente que tal enfermedad exista en Rio Janeiro;

Por tales consideraciones, se resuelve:

1.º Declárase sospechoso el puerto de Rio Janeiro.

2.º Autorízase á la Junta de Sanidad para dictar las medidas que crea convenientes.

3.º Comuníquese, etc.—HERRERA Y OBES—LUIS E. PEREZ.

En libre plática los pasajeros del «Rivadavia» y «Cosmos»—El director de la compañía Telegráfica Telefónica del Plata, nos comunica que á la una de la tarde han desembarcado en Buenos Aires los pasajeros que llevaban los vapores *Cosmos* y *Rivadavia*, salidos anoche de este puerto. Han permanecido cuatro horas fondeados junto al ponton *Rosetti*, sufriendo desinfeccion.

Los pasajeros del *Helios* y *Eolo* todavía están en Martin García y muy probablemente permanecerán allí hasta mañana.

Revisadores de abasto—Don Pablo Autinen ha sido nombrado revisador del impuesto de abasto en el departamento de Paysandú, en reemplazo de don Pablo Rotondo, que renunció dicho cargo.

—Los señores José Gregorio Garaicochea y Rafael Silva han sido nombrados revisadores del impuesto de abasto en el departamento de Maldonado.

Varias noticias—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado en los mercados y demás puestos públicos los comisarios de salubridad, 3 canastos de frutas y legumbres, 4 arrobas de carne y 2 yuntas de aves.

—Han sido distribuidos por la Direccion de Salubridad entre las Juntas E. Administrativas de los departamentos del interior, 400 tubos de pulpa vaccínica glicerinada.

—La Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, llama á cobrar los haberes correspondientes al mes de Octubre pasado, á los siguientes maestros y maestras:

Manuel Collazo y Villar, Adela G. de Gonzalez, Cármen Della Longa, Brigida M. de Costa, Rosa Piso y Agono, Sara L. Daguerre, Clara R. Daumetti, Emilia Ribeiro, Ana Silva Castro, Luisa Pauzzá, Isabel Barachi, Juana Echenique, Rosa Zapatini, María M. Pons, Luisa Castiglione.

Adornos de carnaval—La Municipalidad ha acordado la colocacion de palitroques (mamarrachitos para gastar dinero) y arcos de gas en el pasaje central de la Plaza Independencia y calle 18 de Julio hasta la Plaza Cagancha.

En los dias de Carnestolendas se encenderán las cañerías de las calles Sarandí, 25 de Mayo, Colon, Ituzaingó y Cámaras, y los frentes del Cabildo, Palacios Municipal y de Gobierno, Casa de Correos y demas edificios públicos.

Llamado á propuestas—Con fecha de ayer la Jefatura P. y de Policía de la capital llamó á propuestas para la provision de 250 recados, 200 yabraes, 200 espolines y 208 dragonas,—destinadas á las policías urbanas y de las afueras, de acuerdo con el pliego de condiciones que háliase en la oficina central.

Las propuestas que serán abiertas el 16 del corriente á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, deberán ir suscritas por un fiador que será el responsable de los trabajos á efectuarse.

Sucesos de Rio Grande—Dice así un telegrama dirigido á *La Prensa* de Buenos Aires:

Artigas, Febrero 7—Anteayor falleció en Yaguaron el mayor Tomason, despues de grandes sufrimientos.

—Se recibió ayer telegráficamente la noticia de haber fallecido en Porto Alegre el general Barreto Leite.

Anoche falleció en Yaguaron el coronel Castillos, yerno del general Barreto Leite y jefe del batallon 3.º de guarnicion en Yaguaron. Estos tres fallecidos eran federales gasparistas.

Los federales aquí murmurán que han sido envenenados.

—Saraiva continúa acampado en Minuano, Brasil.

Cónsteme que Julio Castilhos ordenó á las fuerzas de Pelotas salgan en su persecucion.

Difícil será á las fuerzas republicanas poder batir á Saraiva, si éste se interna en los montes de San Diego, que tienen leguas de extension.

—Me dijeron en Yaguaron que el consejero Maciel habia seguido para Buenos Aires con el fin de hacer seguir cierto armamento, que los federales han comprado allí, para el Salto ó Santa Rosa.

El tesoro submarino—Parece fuera de duda que la perseverancia ha obtenido un triunfo que se traducirá en crecida recompensa pecuniaria.

Ayer se extrajeron del fondo del rio, en este puerto, tres cajones que hace un siglo estaban allí, en el sitio donde durante un tremendo temporal naufragó el galeon español *Nuestra Señora de Loreto*, á corta distancia de la restinga del ex-fuerte de San José.

Hoy, el buzo extrajo otros tres cajones, de igual forma y tamaño, á cuyo nuevo hallazgo se une la noticia de que hay allí una estiva que indica considerable cantidad, conservada entre los restos de la nave.

Cada uno de esos cajones contiene dos barrilitos de azogue, en buen estado y muy semejantes á los de aceitunas.

Numerosas personas han visitado hoy la chata en que se encuentran esas pruebas irrecusables, entre ellas el coronel Muró y el doctor Fernandez Espiro.

Ha sido muy felicitado el señor Sosa, práctico mayor, á cuya fé y acierto débese el éxito de la empresa.

Gotas metálicas—La Tesorería General del Estado pagó ayer los siguientes presupuestos de las listas Civil y Militar correspondientes á Octubre:

Comandancia de Marina.
Cañonera «General Artigas».
Cañonera «General Rivera».
Batallon 3.º de Cazadores.
Cárcel Penitenciaría.
Biblioteca Nacional.
Juzgado Departamental de Tacuarembó.
Idem idem de San José.
Direccion Inmigracion y Agricultura.
Capitanía del puerto de Maldonado.
Lazareto Isla de Flores.
Vapor «Rayo».
Vapor «Lavalleja».
La suma total de los pagos ascendió á $ 35.000.
Hoy empezará el pago de las clases pasivas.

Nuevo directorio—En la asamblea general ordinaria que celebró la Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional salieron electos los señores Victor Las Cazes, Sebastian R. Zabalua y Martin Etchebarne y como suplentes don Antonio Barreiro, don Antonio Podestá, don Eduardo Rolando, don J. H. Lesca, don Blas Alvarez.

Comision fiscal—Doctor Joaquin Martins, don Simon Haurie.

Correos y telégrafos—La Direccion General de Correos y Telégrafos autorizada por el Ministerio de Gobierno, ha decretado la creacion de una agencia postal en el distrito Campo de Toscano, departamento de la Colonia, nombrando para atenderla á don Pedro Diaz.

—En reemplazo de don Pedro Diaz, que pasa al distrito Campo del Toscano, se ha nombrado telegrafista de la agencia de correos de Conchillas á la señorita Eduviges Galli.

Peticion—Se va á presentar una peticion de los miembros del cuerpo docente á la Direccion de Instruccion Pública, para que se prorrogue el plazo de comenzar las tareas del presente año escolar hasta el 1.º de Marzo.

Reunion de propietarios—Los dueños ó encargados de casas de inquilinato han sido convocados á una reunion para tratar de asuntos que les interesan; se efectuará el 15 del corriente, á las 2 p. m., en el Politeama Oriental.

Gran retreta—He aquí el programa de la retreta que se dará hoy á las 8 p. m. en la plaza Independencia, por las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion.

1.º El regente, sinfonía, Mercadante, dirigida por el maestro Angel Metallo, del batallon 1.º de Cazadores.

2.º Rapsodia húngara, Lizt, dirigida por el maestro Enrique Narbona, del batallon 4.º de Cazadores.

3.º «La batalla de Caseros», gran fantasía militar del maestro Vicente Miraglia, dirigida por el mismo, del Regimiento de Artillería Ligera.

4.º *Mefistófeles*, pieza instrumental, dirigida por el maestro Spinelli, del batallon de Artillería.

5.º «Colon», fantasía del maestro Miguel Almada dirigida por el mismo autor, del batallon 2.º de Cazadores.

6.º «El Profeta», gran marcha Meyerbeer, dirigida por el maestro E. Narbona, del batallon 4.º de Cazadores.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Hugo Grosso y Negri, oriental, 3 años, calle Piedad núm. 149.

María Gomez, española, 29 años, viuda, Hospital de Caridad.

Antonio García, español, 40 años, casado, Hospital de Caridad.

Un feto, hijo de Andres Blanco y Rosa Carballido, calle Piedad, número 60.

Clara Silva, oriental, 3 años, calle Municipio, número 31.

Exámen—Ayer tuvo lugar el exámen de la escuela de primer grado núm. 1, solicitado por la señora maestra doña Amelia G. de Reyes.

Clasifícase éste de sobresaliente, habiendo sido presenciado por una numerosa concurrencia, entre la cual se cont competentes profesores.

Reciba nuestras felicitaciones la señora maestra así como las ayudantes señoritas Fermina Beuguy, Margarita Correch y Manuela Hoilman.—***

Juan Moreira de levita—Como saben nuestros lectores, la municipalidad del Rosario de Santa Fé, prohibió completamente la representacion del drama *Juan Moreira*.

La compañía Podestá-Scotti, al llegar á aquella ciudad con todas sus *cacharpas*, y siendo dicho drama criollo su caballo de batalla, se propuso cambiarlo trocando el chiripá por la levita y el facon ó daga por el baston.

«*Don Juan con levita*», que así se titula el *drama*, está dividido en los siguientes cuadros:

1.º Prólogo—Confidencias de don Juan con su amigo Julian Andrade.

2.º Alcaidía de don Francisco—La demanda justa—El reto.

3.º Restaurant de Sardetti—Los músicos ambulantes—La galaica—Arreglos de un duelo—Las razones de don Teodoro—El señor de los Bentos—El desafío—Pago de 10.000 pesos.

4.º Casa de don Juan Conlevita—Tata viejo y su hija doña Vicenta—Juancito (el bebé de don Juan)—Los apuros de doña Vicenta—Entrevista de ésta y su esposo—Don Francisco el alcalde.

5.º Buffet de la Paloma—Soirée high-life—El doctor Cocoliche—Noticia de prision—El pericon nacional con relaciones—El payador Gabino Ezeiza—Llegada del oficial de justicia—Pelea descomunal—La filantropía moderna—Los auxilios del doctor Cocoliche.

6.º El club de la Estrella—Baile entre amigos—El ejército temible—Venganza de Sardetti—Muerte (ficticia) de don Juan—Tableau final.

El puerto de La Plata—En 1891 entraron á él 117 vapores con 205.303 toneladas de registro.

En 1892 entraron 240 con 419.119 toneladas, ó sean 123 vapores mas con 208.817 toneladas.

Buques de vela entraron en 1891, 55 con 36.045 toneladas de registro;—en 1892, 66 con 65.076 toneladas.

Si el aumento en los buques de vela no guarda la misma proporcion de los vapores, se explica por la preferencia en general de los exportadores para esta última clase de buques.

La cantidad y tonelaje de los vapores entrados en 1892 correspondiente á cada nacionalidad es la siguiente:

Inglesa, 198 con 316.609 toneladas; italiana, 18 con 44.613 toneladas; españolas, 2 con 2.755 toneladas; francesas, 13 con 35.232 toneladas; alemana, 1 con 2.077 toneladas; austriacas, 3 con 4.026 toneladas; belgas, 4 con 8.468 toneladas; oriental, 1 con 329 toneladas.

Total vapores 340, con 414.119 toneladas.

Los buques de vela son representados por:

Italianos, 9 con 5.752 toneladas; noruegos, 13 con 7.958 toneladas; ingleses, 24 con 32.921 toneladas; ruso, 1 con 1.036 toneladas; españoles, 6 con 3 248 toneladas; alemanes, 8 con 11.674 toneladas; argentinos, 2 con 1.035 toneladas; suecos, 2 con 1.013 toneladas; austriaco, 1 con 430 toneladas.

Total: 66 buques con 62.076 toneladas.

Ocurrencias locales—La comisaría de la 6.ª seccion, remitió á un individuo por promover escándalo en la esquina La Paz y Sierra.

—La de la 4.ª á un guarda tren del tranvía del Reducto por infraccion de Reglamento de Tranvías.

—Por cargar armas, fueron remitidos por las comisarías Sud y 4.ª dos individuos.

—La del Sud, comunicó el fallecimiento de la mujer María Gomez, á consecuencia de las quemaduras que sufrió y de cuyo hecho dimos cuenta anteayer.

—La de la 6.ª, comunicó que en circunstancias que el jóven Enrique Catillo bajaba de un altillo de la casa calle Magallanes núm. 6, cayósele un revólver de la cintura, disparándosele dos tiros, sin ocasionar desgracia alguna.

—La comisaría de la 5.ª remitió á una mujer, que encontrándose ébria produjo gran escándalo en la calle Defensa esquina 18 de Julio, continuándolo al ser conducida á la comisaría y una vez en ella.

—La misma comunicó que doña Rosa C. de Blanco, domiciliada en la calle Piedad número 60c, dió á luz una criatura del sexo femenino sin vida. Reconocida por el doctor Felippone, informa haber fallecido por falta de desarrollo.

—Pasó enfermo al Hospital de Caridad, el cabo segundo de la seccion Sud Marcelino Muñoz.

Robo audaz—DOS PÁJAROS DE CUENTA—Paysandú, Febrero 6. El hacendado de Piedra Sola, don Vicente Fernandez, ha sido víctima de un abuso de confianza por parte de dos individuos desconocidos.

El señor Fernandez embarcóse en el tren del sábado último en la estacion Merinos, para dirigirse á esta ciudad, donde tenia que sacar algunas planillas de contribucion y realizar varios negocios.

En el mismo tren venian dos individuos desconocidos para Fernandez, quienes en seguida entablaron relacion con el referido señor.

Ambos tenian muy buen trato, y fácilmente consiguieron granjearse sus simpatías.

Uno de ellos manifestó al señor Fernandez que venia del pueblo de Rivera, en cuyo punto habia ejercido el comercio, al que vióse precisado á abandonar por la mala situacion actual.

El otro, amigo del primero, dijo que venia de Montevideo, y ambos se dirigian á la República Argentina, donde pensaban probar fortuna, segun lo manifestaron textualmente.

Así las cosas, el señor Fernandez y sus acompañantes, llegaron á esta ciudad y se hospedaron en el Hotel Europa, sito en el Puerto.

Se alojaron los tres en un mismo cuarto, pues Fernandez no tenia el mas ligero asomo de sospecha, y colocó un cinto con la suma de 800 $ en oro que contenia debajo de su almohada.

Sus amigos accidentales observaban todos sus movimientos y una vez se hubo dormido el señor Fernandez, sacaron cuidadosamente el contenido del cinto y colocaron en su lugar paquetitos de plomo imitando completamente á metálico amonedado.

Al otro dia, ayer, los referidos individuos debian embarcarse en el vapor de la carrera que bajaba.

Por la mañana le dijeron al señor Fernandez:

Vamos á hacerle un regalo como un recuerdo de nosotros. Le servirá para guardar su dinero. Es mas segura que el cinto.

Dicho esto, sacaron de su balija una cajita é hicieron que el señor Fernandez colocase su cinto dentro de ella.

El señor Fernandez, confiado como siempre, colocó dentro de ella el cinto, cerrando aquella cajita con la llave.

La víctima no observó que los individuos se guardaron la llave para que no pudieran ser descubiertos.

A las 2 de la tarde se embarcaron los desconocidos y el señor Fernandez fuéles acompañando abordo, donde se reanudaron las protestas de amistad por parte de los desconocidos.

Recien anoche entró en sospechas el señor Fernandez del robo de que habia sido víctima tan descuidadamente.

En prevision de lo que pudiera acontecer se constituyó esta mañana á la Jefatura Política, donde se procedió á abrir la cajita de fierro.

Este contenia el cinto tal cual lo habian colocado los desconocidos, con la diferencia de que su contenente no eran monedas de oro sino paquetes de plomo.

La policía ha comenzado á prestar pesquisas, las que han dado un resultado negativo, pues no se sabe á ciencia cierta en qué punto del litoral desembarcarían los timadores.

Lo mas gracioso del caso es que el hospedaje de los individuos en el hotel y hasta el bote que los condujo abordo, fué pago por el señor Fernandez.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 10; mujeres, 2; total: 12; Orientales, 3; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 5; total: 12; Salieron de alta: Civiles, 7; total: 7; Orientales, 3; españoles, 1 franceses, 2: italianos, 1, total 7.

Febrero, 8—Entraron dos individuos, uno con herida cortante del dorso de la mano izquierda y el otro con herida contusa del cuero cabelludo. Despues de curados se retiraron para su domicilio.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian y practicante Canessa.

Existencia de enfermos hoy 9: Civiles, 267; militares, 35; mujeres, 123 total: 425.

Fábrica Liebig—Fray Bentos, Febrero 6. El ganado faenado hasta el 3 por la fábrica Liebig ha sido el siguiente:

Suma anterior		6.348
Enero	25	518
»	26	805
»	27	1 189
Febrero	2	617
»	3	486
Total		9.963

—El viernes volvió á suspender su faena la fábrica Liebig.

Dentro de breves dias reanudará la faena, para no interrumpirla más, talvez hasta fin de Junio ó principios de Julio.

Si por falta de ganado llegase á interrumpirla, prolongará la matanza todo el mes de Julio, pues se propone faenar este año cuanto ganado en regular estado pueda conseguir.

Suicidio—El 5, en el Salto, se suicidó de un balazo el comerciante de aquella plaza don Juan Burlando.

Departamento de Treinta y Tres—Leemos en *La Paz*, de fecha 5:

Ayer marchó para Montevideo el inspector de escuelas don Antonio Pan.

Parece que el señor Pan tiene la idea de elevar hasta 33 el número de escuelas en este departamento, para lo que solo faltan 5, cuyos puntos ya están debidamente anotados en el plano que lleva y que motiva principalmente su viaje.

—Con procedencia de Montevideo llegó ayer por asuntos de servicio en teniente don Miguel Arbeleche, del 2.º de cazadores.

Trasporte de ganado á Europa—LEY DE LOS ESTADOS UNIDOS—Las autoridades (dice un colega argentino) deberian fijar su atencion sobre el modo cruel cómo se trasporta el ganado en pié en los buques que hacen la carrera entre nuestro puerto y el de Rio Janeiro y otros del continente europeo.

Se colocan hacinados los pobres animales unos sobre otros, como ha sucedido recientemente en el vapor francés *Entre-Rios*, que trasportó 200 animales en su último viaje, amontonados de tal modo que no podian moverse y si por desgracia caia uno de ellos, era pisoteado por los demas hasta dejarlo muerto.

Cuando el buque se puso en marcha las tablas de los mal llamados compartimientos quedaron hechas trizas y los animales tropezaban, lastimándose gravemente en varias partes del cuerpo. A consecuencia de estas heridas fueron muertos cinco antes de llegar al puerto de su destino. Pueden figurarse el estado en que llegarian los demas.

Aparte del deber que tienen los cargadores de tratar bien á los animales, resulta un perjuicio para ellos tanto por la disminucion de la ganancia que pudieran conseguir, como por la desvalorizacion que sufren los que llegan con vida.

Casos semejantes ocurrieron hace tiempo en el trasporte de animales entre Estados Unidos é Inglaterra, y para evitarlos se dictó una ley en los Estados Unidos, dando reglas para la mejor conduccion de los animales, que trascribimos íntegra para que pueda servir de norma á nuestras autoridades.

La Cámara de Agricultura, en virtud de los poderes con que ha sido investida por el Acta de Agricultura de 1889 y las actas sobre las enfermedades contagiosas de los animales de 1878 á 1890, ordena lo siguiente:

Las disposiciones dictadas se llevarán á efecto desde 1.º Enero 1892.

Se refieren al trasporte de toros, bueyes, vacas y terneros.

Se aplicarán á todos los buques en que se trasporte ganado por el Océano Atlántico á cualquier puerto de la Gran Bretaña.

El ganado no podrá llevarse en mas de tres cubiertas ni tampoco sobre ninguna abertura que dé á otra division donde se lleve ganado. Tampoco podrá conducirse en cualquier parte del buque donde sirvan de obstáculo á la ventilacion ó á la maniobra de los botes necesarios para las personas de á bordo.

Cada parte del buque destinado al trasporte de ganado, se dividirá en jaulas ó compartimientos, que estarán sólidamente sujetas á la cubierta por medio de pernos de hierro, y los materiales tendrán la suficiente fuerza para impedir la accion del tiempo y resistir el peso de los animales que se apoyen en las paredes.

Cada compartimiento estará provisto de listones fijos al suelo para impedir que resbalen los animales.

Los animales estarán protegidos de la intemperie por mamparas apropiadas.

No podrán llevarse más de cuatro animales en cada jaula, á no ser que sean de poco tamaño, en cuyo caso se admitirán cinco. Se dará un espacio suficiente para que el ganado pueda alimentarse con comodidad y reposar durante el viaje.

Entre cada dos hileras de ganado y en frente de cada una de ellas, habrá un paso por lo menos de un pié y seis pulgadas de ancho, libre de obstruccion alguna.

Todas las partes del buque estarán suficientemente ventiladas, además de la ventilacion obtenida por escotillas. Tambien se dará la luz suficiente.

Se proveerá al ganado con suficiente cantidad de agua y el pasto será acondicionado de modo que no se exponga á la intemperie ó la accion del mar.

Cada animal se atará seguramente por la cabeza, de babor á estribor.

Cada consignacion de ganado estará bajo el cuidado de un hombre que tendrá á su cargo 25 cabezas y así sucesivamente por cada hombre, dando á este personal del servicio, las comodidades necesarias á bordo.

En caso de que algun animal se rompiera las patas ó sufriera heridas graves durante el viaje, el encargado principal deberá sacrificarlo inmediatamente.

Dado por la Cámara de agricultura de Washington, á 31 de Agosto de 1891.—*Richard Dawson*, secretario.

Declaracion—La siguiente fué prestada hoy ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Febrero 8 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *núm. 140* y declaró: que estando al costado del vapor aleman *Denderah* descargando fardos lana, y en un repentino cambio de marea quedó la lancha de barlovento, entrando algunos golpes de mar en la bodega averiando 5 fardos marca L O núm. 19 y D N O núm. 4, 16, 22, 26 y como este fué un caso de fuerza mayor, hace esta declaracion para los fines consiguientes, para salvar su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*F. Achinelli.—Serafin Fezzio*, jefe de punto.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Pando, Treinta y Tres, Tapes, Minas, Montes, Tala, San Ramon, Sauce, Melo, Rocha, Tacuary, Castillos, Artigas, Maldonado, Chuy, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Gutierrez.

Chile y la Argentina—DECLARACIONES POLÍTICAS—Valparaíso, Febrero 6—Trasmítole íntegros los discursos cambiados en la recepcion del ministro argentino doctor Quirno Costa:

Excelentísimo señor: El Presidente de la República Argentina, ha tenido á bien designarme su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E. Mantener la cordialidad existente entre Chile y la República Argentina, contribuyendo á estrechar cada vez mas los lazos de amistad que los unen, tales son los sentimientos predominantes en mi país y los que animan á su Gobierno. Soy el intérprete de ellos ante V. E. en mis actos oficiales y lo seré tambien en mis relaciones con esta culta sociedad tan vinculada con la de mi patria por la tradicion y la familia. Solo la insensatez, señor, puede intentar poner obstáculos á la amistad en que viven chilenos y argentinos. Las pruebas que se han dado unos y otros de condolencia en sus infortunios y de regocijo en la prosperidad, son testimonios elocuentes de que nada hay superior á la fraternidad que los vincula desde mas de tres cuartos de siglo.

El tratado de 1881, resultado del patriotismo de unos y de otros, puso punto final á la prolongada discusion de nuestros límites, y empeñado como está el honor de ambas naciones en ejecutarlo lealmente, mi Gobierno me ha encargado cooperar con el de V. E. si fuere necesario en el sentido de facilitar la tarea encomendada á los distinguidos ciudadanos á quienes se ha investido con la alta mision de peritos.

Confío, señor, en que no habrá dificultad que no pueda solucionarse satisfactoriamente dentro de las prescripciones de ese ajuste internacional. En ello está interesado el patriotismo y las conveniencias de los dos pueblos que anhelan estrecharse cada dia mas, sin nubes que oscurezcan su porvenir. Hay glorias comunes que no olvidaremos, hay, en fin, sombras inmortales que se levantarían para protestar contra extravíos inexplicables. Acerquémonos, pues, sin desconfianza, luchemos, pero solo en el vasto campo del trabajo, poniendo cuanto antes en contacto rápido é inmediato á los dos pueblos, extendiendo esos brazos de acero detenidos al pié de los Andes, que mayores sacrificios hicieron chilenos y argentinos en tiempos muy difíciles, cuando daban los primeros pasos en la vida de los pueblos libres. Con estos sentimientos de mi Gobierno, que son los mismos de los hombres dirigentes de la opinion en la República Argentina, espero merecer del de V. E. la favorable acogida dispensada en Chile á mi distinguido predecesor el doctor Uriburu, quien tantos servicios prestó á las buenas relaciones de estos países durante su larga residencia en Santiago. Expresando los votos del pueblo y Gobierno argentino por la propiedad del pueblo chileno así como por el mejor éxito del Gobierno que rige sus destinos, pongo en manos de V. E. la carta credencial que me inviste con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

El Presidente Montt contestó en los siguientes términos:

«Señor ministro: Al recibir de vuestras manos las cartas credenciales que os presentan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, me es grato declararos que encontrareis de parte de mi Gobierno leal y amistosa cooperacion para la realizacion de los levantados propósitos que acabais de comunicar.

En el hogar de la sociedad chilena os aguarda al mismo tiempo un puesto de honor y de afecto, que se halla vacante desde que el voto popular de vuestro país llamó á desempeñar altas funciones al distinguido argentino que le ocupó durante largos años. Las simpatías de que vivireis rodeado en él, al par que el cultivo de vuestras relaciones oficiales con la cancillería de Chile, os permitirán apreciar los sentimientos que abrigan el pueblo y el Gobierno de este país, respecto del pueblo y el Gobierno de la Argentina, y os confirmarán, no lo dudo, en la creencia de que si bien la ligereza y curiosidad recelosa de unos pocos, aprovechando las facilidades de manifestacion que son propias de los Estados libres, pueden levantar pasajeras nubes, no habrá fuerza humana bastante poderosa para conmover la base de respeto mutuo, de legalidad internacional y de gloriosos recuerdos comunes sobre que descansan las relaciones entre nuestros dos países.

El tratado de 1881 á que habeis tenido á bien hacer referencia, ha impuesto á la República Argentina y á Chile una tarea que no carece de asperezas y dificultades, pero á cuyo acertado desempeño se encuentran por eso mismo vinculados un sentimiento de bien entendido amor propio nacional y el prestigio político y hasta profesional de los dos Estados. Estimo que se hallan á la altura de los deberes y los sacrificios que de ella se desprenden los dos distinguidos ciudadanos en cuyas expertas manos han colocado nuestros gobiernos el asunto. En todo caso, debo confiar firmemente, señor ministro, en que vuestra experiencia diplomática, vuestro reconocido patriotismo y vuestra rectitud inquebrantable de propósitos, á los cuales se hará mi gobierno especial honor en cooperar resueltamente, bastarian para vencer cualquier dificultad y disipar toda duda, con tanta mas razon cuanto en el tratado mismo, que es vínculo de honor y deber entre nuestros países, se estableció con prevision digna de aplausos, los medios de evitar toda consecuencia enojosa del conflicto posible de las opiniones y operaciones periciales. Creo, pues, como vos, que la paz entre nuestros dos países, está asegurada por hoy y para siempre, y que la designacion de vuestra persona es una garantía mas de la mayor fraternidad entre argentinos y chilenos, de la realizacion de los elevados propósitos que animan á sus respectivos gobiernos.

En nombre de la República os doy la bienvenida y os expreso los votos mas fervientes por la prosperidad de la nacion Argentina y de su ilustrado gobierno, cuya alta representacion diplomática investis. Quedais reconocido, señor ministro, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina.»

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

De la Asuncion—A B. Tejada, $ 130; á Rivera y Ca., 500; á Pianavia y Ca., 2.233; al Banco de España y Rio de la Plata, 3.728; á Rivera y Ca., 100; á Irisarri y Otero, 100.

—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—A R. Rivera y Ca., $ 400.

De Colon—A Administracion, $ 120.

Del Uruguay—A E. Juliá, $ 1.972.78.

De Palmira—A M. del Plata, $ 114,01.

De Buenos Aires—A M. Espada, $ 800; á M. Espada, 3.000.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—D. García, D. Mochar, R. Mochar, M. Mochar, A. Landesen, J. Peraz, A. Pintos, J. Gomez, M. Ruel, C. Morudelle, H. Goebo, M. Fernandez, F. Carrico, A. Pitaluga, E. Echever, E. Rosa, E. Charles, J. Broron, R. Broron, L. Morro, E. Peron, E. Lafollo, señora Kedin, Ramona Kedin, J. Kedin, J. Kedin, E. Robistan, María R. Jesús, C. Daly, J. Salpuveda, A. Castell, L. Ruby, J. Mevole, A. de Torrel, J. Benitez, A. Lopez, F. Sanchez, C. Chartin, J. Reid, y 40 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Salto—T. Crevo, C. Rospide.

Paysandú—G. Podestá.

Fray Bentos—J. M. Caneta, J. Perello.

Buenos Aires—J. Menenson, E. Vilman y señora, T. Campanolo y señora, J. Variño, A. Rueda, J. Palao, M. Solair, G. Caim, J. Rega, R. Cumquo, S. Matti, C. Bonilla, C. Senrsoy y señora, J. Gandulfo Pagredo, A. Acevedo, L. Lastigne, J. Moriabel, C. Curnchet, E. Tome, M. Gardela, C. Gardela, J. Gonzalez, C. Ceppi, A. Taleo, J. Quinstarro, R. Quinstarro, A. Piervri, M. Barcase, T. Estero y 25 pasajeros de 2.ª clase.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

El Memorial de Saint-Brelade

(RECUERDOS DEL GENERAL BOULANGER)

La eleccion de Paris

Desdichadamente, al cabo de algunas semanas produjose una vacante en el departamento del Sena.

La prensa gubernamental pretendia que los triunfos electorales del general se habian verificado en los departamentos reaccionarios, pero que no se atreveria á presentarse por Paris, la ciudad republicana y que, caso de atreverse, sería derrotado.

Esto era un reto, y aquel diablo de hombre no lo soportaba jamás. Desafiarlo era el medio mas seguro de llevarlo á un fracaso. A raiz del reto prometió presentarse por Paris, y jamas le oí hacer promesa que no cumpliera.

Hice grandes esfuerzos por disuadirlo, demostrándole las funestas consecuencias que podia tener esta candidatura por Paris, fuese un triunfo ó un fracaso. Todo fué inútil. Lo habia prometido.

Aquello fué verdaderamente una orgía, como jamás se ha visto ni se verá. Las diatribas, ordinariamente muy violentas en los periódicos boulangeristas, eran moderadas en comparacion con el tono usado por la prensa gubernamental.

Las fantásticas prodigalidades del Comité nacional hicieron acordarse á sus enemigos de los fondos secretos, á los que unieron los obtenidos de Rothschild y de la Compañía de Panamá, que se habian creido en el deber de ayudar al Gobierno, haciendo engrosar con fuertes sumas la suscripcion abierta por el Comité nacional de la calle Cadet para cubrir los gastos de la candidatura oficial de M. Jacques.

∴

Para obtener la mayoría no teniamos mas remedio que hacer grandes gastos.

Se me dió á conocer el estado de los gastos que se habian hecho en la circunscripcion que dió al general la mas grande mayoría. Se elevaban á 1100 ó 2000 francos, y agregando las proclamas y papeletas de votacion, se acercaba el total de lo gastado á unos 3000 francos.

La persona encargada de este servicio era un antiguo empleado de la administracion, muy económico y honrado y devotísimo del general, pudiendo juzgarse su trabajo por el resultado obtenido con tan pocos gastos. Bien es verdad que los agentes de M. Dillon se encargaron de que las demas cuentas, verdaderamente fantásticas, compensaran las pequeñas de esta circunscripcion.

∴

La tarde del 27 de Enero puede decirse, sin que sea gran exageracion, que todo Paris estaba en la calle. Sabíase que el general tenia 224.070 votos, habiendo obtenido sobre su contrincante la enorme cifra de 81.550. Esto, mas que una victoria era un triunfo. Los boulangistas llenaban los cafés, y el Comité Nacional y la Liga de Patriotas estaban repletos de gente.

La exaltacion que entre ellos reinaba era grande. Esta vez tenia seguro el poder. El general llegó al Comité, vestido de negro, impasible, á le ver amable y grave, como de costumbre. M. Derouléde y algunos otros, llenos de ardor por los sucesos, querian que el general marchara al Elíseo, nada menos que á tomarlo por asalto. El general permaneció silencioso y tranquilo, evitando las respuestas.

Al dia siguiente, cuando yo ví á Boulanger, me dijo sonriendo:

—Y bien, hombre de las ideas negras, ¿estais convencido?

—Estoy convencido—le contesté—que habeis obtenido un triunfo electoral; pero no lo estoy de que sirva gran cosa.

El club de la calle Cadet estaba aterrado. Los diputados meditaban sobre la actitud que debian tomar desde que la eleccion de Paris, coronando los triunfos electorales de provincias, hacia de Boulanger un héroe de las próximas elecciones, como lo habia sido Gambetta, pensando muchos de ellos ofrecer su amistad al general. Mas de ciento se encontraban en este caso. Hablamos el general y yo de este asunto y me dijo:

—Sé que podria tener bastantes diputados; pero no quiero nada con parlamentarios.

∴

A partir desde este momento nuestras relaciones, que eran bastante cordiales, sufrieron como un relajamiento, del que debo indicar la causa por íntima que sea.

En los últimos dias del mes de Diciembre, el general, que conocia mi manera de vivir, que nunca he tratado de ocultar, me dijo una tarde:

—Vos no ganais nada, Denis. Hasta ahora nada he podido ofreceros; pero puedo hacerlo en este momento.

Involuntariamente mi rostro se contrajo, demostrando ira y despecho.

Boulanger entonces me tomó la mano, diciéndome:

—Es el ofrecimiento de un amigo á un amigo.

Dos ó tres dias despues, cuando volvimos á vernos, fueron las siguientes sus primeras frases:

—Seria un bestia si todos los dias os repitiera lo mismo. Teneis un genio demasiado raro. No os volveré á hablar mas del asunto.

El incidente se habia borrado de mi memoria, cuando á los dos años me repitió textualmente las mismas expresiones.

Despues de muchos meses dijo un dia á monsieur Saint-Martin que el general estaba enfadado conmigo por no haber querido aceptar un ofrecimiento que me hizo.

—Bien podiais aceptarlo—me dijo Saint-Martin—ya que Boulanger acaba de recibir 25.000 francos.

Estos 25.000 francos era uno de los regalos de que ha hablado en una *interview*, dinero que el general encontraba en su correspondencia y que le era enviado por admiradores ricos.

Cuando mas tarde él me hablaba de la fraternidad militar, que tenia mucho de comunismo y que él habia aprendido en la campaña de Italia, comprendí el disgusto que yo involuntariamente debí causarle, ya que él, aunque habia llegado á general, conservaba las inocentes generosidades de teniente.

Este es el hombre que han acusado de concusionario, sin mas testimonio que las mentiras de un *reporter*, que no veia en el boulangismo mas que una aventura de negocios sucios y que contaba con tener su parte en el botin.

∴

El general no estaba orgulloso por los sucesos. Sentía solamente la satisfaccion del soldado, que ha obtenido una victoria, á poco más decisiva.

Pero tal victoria debia terminar la guerra y traer un tratado de paz bajo pena de perder el fruto en las nuevas hostilidades.

Si el general conservaba su calma unida á un desprecio por sus adversarios, que inspiraba y entretenia Enrique Rochefort, por el cual sentía tanta admiracion como afecto, hacian que la siguiente situacion fuera violenta.

La Liga de Patriotas iba ganando voluntades, en tanto que Derouléde, engañado por el carácter del general, su amabilidad, su bondad militar y su simpático silencio, suponia que habia de llegar á ser un Enrique III, correspondiéndole á él el papel de duque de Guisa. De todos modos, sin preocuparse de las opiniones y sentimientos democráticos que habian constituido el triunfo, aclamaba á Boulanger para hacerse aclamar él mismo, llamándole con una insoportable y persistente ostentacion «el jefe» con el mismo tono que si dijera el emperador ó el rey.

Para muchos miembros del Comité, que contaba con hombres sinceros, tales como M. Tourquet y Tourigny, el momento del triunfo se acercaba y para M. Dillon habia llegado la hora de la realizacion.

∴

Se ha visto que en las elecciones presidenciales de M. Carnot, los monárquicos, que habian dejado de atacar al general, intentaron en vano corromperlo y embaucarlo, poniendo por razon su popularidad en el país y en el ejército.

Desde este momento, la idea de servirse de él, quisiera ó no, dominaba á los políticos realistas. Claro es que influian grandemente las relaciones de M. Dillon, que profesaba para él la deferencia de un comerciante con su mercancía, y para los ex radicales del Comité los sentimientos del empresario para los artistas de su compañía.

Conocia las esperanzas de los primeros, habiendo estado al principio en relaciones bastante estrechas con M. Arturo Meyer, director de *Le Gaulois*. ¿Qué concierto habia quedado establecido entre ellos? Lo ignoro, teniendo la seguridad que ellos no han de revelarlo. Pero puedo deducirse de los hechos. Los actos revelan las intenciones.

En el momento en que M. de Martimprey se dedicaba á su estéril tentativa de embaucamiento en presencia de M. Le Hérisse, se supo que se preocupaban en acercar los monárquicos al general, gracias á una influencia femenina y aristocrática, que se adivina sin que yo la nombre, por una intriga reciente.

No tengo miedo de decir que, siguiendo las confidencias á las que he hecho alusion, en el mes de Diciembre de 1887 M. Laguerre soñaba con utilizar esta influencia para formar una caja negra.

El plebiscito

Una mañana del mes de Febrero, un miércoles, si no recuerdo mal, recibí un telegrama de M. de Labruyère, en que me citaba para un asunto urgente. Cuando acudí á verlo me leyó una informacion de la *Gaceta de Francia* anunciando que la candidatura del general Boulanger se presentaba en cinco departamentos, donde debian tener lugar elecciones complementarias. El mismo periódico designaba á monsieur Thiebaud como patrocinador de estas candidaturas.

—¿Quién es ese M. Thiebaud?—pregunté.

—Un redactor del periódico conservador—me respondió M. de Labruyère.—No le conozco, pero le conoceremos pronto.

En seguida me preguntó lo que pensaba del hecho anunciado por el periódico.

—Pienso que es una farsa.

Agregué que el general no era elegible, y que nada seria mas inútil que su eleccion; que su popularidad era incontestable y no tenia necesidad de ser sometida á una prueba electoral; que caso de ser elegido, solo podria ser diputado dejando de ser general, y que iba á volver como otra Laborderé cuando podia regresar como ministro de la Guerra; la condicion de no ser llamado explícitamente á la política, podia excitar las aprensiones de los republicanos que al ver el procedimiento plebiscitario pondrían gran empeño en exponer su popularidad á un fiasco.

Persuadido por estos argumentos, M. de Labruyère me pidió que le aconsejara, proponiéndose hacer grandes esfuerzos para que mi consejo fuera seguido.

Lo que os aconsejo es que el general Boulanger escriba una carta muy breve dirigida á un amigo que la haga publicar, declinando la aceptacion de esas candidaturas, respondiendo al sentimiento público y atestiguando una fe política, la única que él tiene y debe tener, la de la Revolucion francesa.

M. de Labruyère me dió un pliego de papel y me invitó á hacer este proyecto de carta, encerrando términos importantes en pocas palabras, puesto que debia ser muy corta.

La escribí inmediatamente. Tenia ocho ó diez líneas á lo sumo. No recuerdo el texto exacto; pero, salvo error de alguna palabra, era el siguiente:

«Mi querido amigo:

Los amigos desconocidos, mas celosos que reflexivos, han propuesto mi candidatura para las elecciones del próximo domingo. Francia tiene muchos parlamentarios y no tendrá jamas bastantes soldados. Soy y quiero permanecer soldado para servir á mi país y á la República, no teniendo otra ambicion que llevar algun dia á la victoria la bandera de la revolucion francesa.»

No sé si en aquel momento tenia razon ó no. Todas las desdichas del general Boulanger, tuvieron orígen en esta tentativa, tan fatal como inútil, á la cual, lo reconozco, se asoció el general dando su aprobacion y arbitrando los 25.000 francos gastados en propaganda electoral.

∴

He sabido mas tarde que M. Thiebaud, que habia hecho cometer al general otra falta inútil tambien y tambien enorme, que pudo traerle las mas graves consecuencias, y no hacia mas que ejecutar las intenciones y deseos del príncipe Napoleon, con el que estaba en relaciones.

«Haced abrir las urnas»—le habia escrito el príncipe, que con una necia credulidad suponia que llegado el caso de apelar á un plebiscito su nombre sobresaldría sobre todos los demás, aun sobre el del hombre que era mas popular en aquellos dias.

El príncipe Napoleon no es hombre que entre en razon cuando se le pone una idea en la cabeza.

El general Boulanger le habia parecido como el instrumento con el cual se podia «hacer abrir las urnas», como él decia, é invitaba á sus amigos y agentes á hacer todo lo posible por abrirlas.

Puedo asegurar que el general ignoraba que esta primera tentativa electoral sirviera á los deseos del príncipe Napoleon. Debo recordar que él acudió á la lucha, llevado de la temeridad que en las cosas militares habia demostrado. La eleccion era un medio legal, aunque inútil, de vengarse de la intriga parlamentaria, de que habia sido víctima. El no habia previsto las consecuencias y M. Thiebaud, que le habia ofrecido apoyar su candidatura y encargarse de la propaganda, tenia interés en que el general no pensase en ellas.

Al comenzar la publicacion de *La Cocarde*, madame Severine puso á disposicion de la redaccion su biblioteca y su comedor, muy grande y admirablemente decorado.

Como en aquellos momentos la nota de actualidad era el boulangismo, acudia á la redaccion todo el estado mayor tan improvisadamente formado como el nuevo partido, que se creia dueño ya de los destinos de Francia.

Casi todos, así como los redactores de periódicos, eran amigos de M. Derouléde y de Mermeix; la mayor parte, por no decir todos, eran desconocidos para el general, y solo garantizados por Laguerre y Dillon.

«Dentro de tres meses estaremos en el poder», era la frase consagrada en aquella casa y repetida por todos con una imperturbable seguridad.

Un dia, estando presente Laguerre, como yo dijera que en tres meses estarian en el mismo sitio ó en una situacion peor, M. Mermeix, rojo de cólera, me acusó de llevar la desconfianza al seno del partido.

∴

M. Dillon habia tomado lo de plebiscito con demasiado calor. Se le creia millonario, y el mismo lo aseguraba, diciendo que tenia gran número de acciones de los cables trasatlánticos, de los que era director.

Afirmaba al mismo tiempo que estaba decidido á poner su fortuna entera al servicio del general por pura amistad, no teniendo, como hombre dedicado á negocios internacionales, idea política alguna.

En este momento, la idea del partido de poner á prueba la popularidad del general, ocupaba todo su espíritu, y así decia á una persona que le hablaba de las dificultades de la empresa:

—Yo encontré fácilmente ocho millones para arrojarlos al agua, y encontraré seguramente otros cinco para arrojarlos sobre la popularidad de Boulanger.

El general tenia la mayor confianza en la amistad de M. Dillon, porque habia servido con él y sentia una sincera admiracion por este ex-oficial, que había hecho una gran fortuna y fundado una gran empresa: la de los cables trasatlánticos.

Así se explica que se entregara á él todo entero, como comanditario, intendente ó administrador, no pensando siquiera en pedir cuentas á un amigo que hacia ó parecia hacer grandes sacrificios por la causa.

En los primeros tiempos de nuestras relaciones, un periódico habia anunciado que M. Dillon habia estado en Inglaterra á conferenciar con el conde de Paris. El general me señaló esta noticia como una infame calumnia, y me confió que M. Dillon habia ido á Inglaterra á negociar algunas acciones de los cables, que habian sido cotizadas á buen precio. Estoy lejos de afirmar que el hecho fuera verdad; pero estoy seguro de que el general lo creia cierto.

∴

Los electores acababan de ser convocados en los tres departamentos del Norte, de la Sounne y de la Charente-Inferior, sin hablar de Bouches-du-Rhone, donde debia tener lugar un escrutinio, en el que estaba asegurado el triunfo de Félix Pyat.

El Comité presentó la candidatura del general en los tres primeros departamentos, y respecto al cuarto, entró en ridículas negociaciones para conseguir de Pyat que retirara su candidatura.

El general fué elegido en la Charente Inferior por 57.784 votos, en la Sounne por 76.904 y en el Norte, por el cual optó, por una enorme mayoría de 130,152 votos.

Era un triunfo electoral mas, pero el arreglo de las cuentas de los gastos, que ascendia á mas de 200.000 francos, entre M. Dillon y M. Mayer, director de *La Lanterna*, ocasionó la ruptura de este último, cuyo concurso perdió el boulangismo, así como mas tarde debia perder el del *XIX Siècle*.

Con motivo de estos triunfos electorales, para manifestar su existencia y probar su influencia sobre el general Boulanger, que no era mas que uno de sus miembros, el Comité llamado Nacional dió un banquete, al que no fueron invitados mas que sus miembros.

Reunidos en colaboracion colectiva, se formó un discurso programa destinado á la publicidad. Puede decirse que fué una aberracion, como obra poco pensada y hecha por varios hombres de ideas diferentes. En el mismo banquete, á peticion de Enrique Rochefort, fué introducida en el discurso una frase relativa á la supresion de la presidencia de la República, fácilmente aceptada, ya que en realidad de verdad el general no aspiró nunca á este puesto, pero que provocó gran furor é indignacion en el príncipe Napoleon cuando la leyó impresa.

Entonces se arrepintió de haber dicho á sus amigos: «haced abrir las urnas».

Los directores del Comité habian arreglado muy bien la *mise en scene* de la entrada del general Boulanger en la Cámara. Se acomodó, acompañado de M. Laguerre, en un landó, prestado para este dia por M. Dutemps, y partió del hotel del Louvre, donde provisionalmente residia.

∴

En aquellos dias envió al general una carta, es-

RETROSPECTO DEL AÑO 1892

Y

COMPILACION LEGISLATIVA

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDITADO POR "EL SIGLO"

APARECERÁ EN LA PROXIMA SEMANA

GRAN BODEGA

DE VINOS Y COÑACS ORIENTALES

DE PASCUAL HARRIAGUE

SALTO

Vino tinto, blanco, dulce y seco.—Vinagre de vino, se vende en cascos y embotellados, á domicilio.—
GARANTIDOS PUROS.
Gran rebaja de precios en el vino tinto embotellado, desde el 12 del corriente mes.

Al comercio y al público

Los abajo firmados participan al comercio y al público en general que por escritura firmada en esta fecha han vendido su casa de comercio del ramo de confitería y café á los señores Benito Iglesias y C.ª—Todo el que se considere acreedor ó con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente aviso; pasado dicho plazo, no tendrá ningun derecho.—*Domingo Frioni*—*Antonio Vecino*. 355 fb.11

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

12-pm. dp m

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenia de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la misma calle Mercedes núm. 166 A, esquina Rio Negro.—*José Illa y Font.* 3127-fb.28

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-en.14 del 94

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223 A

No mas humedad en las casas

Sociedad Mercantil del Plata

Asamblea general ordinaria

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£ 1:250.000
« integrado. . . .	» 750.000
Fondo de reserva. . .	» 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas:
A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn y Mills, Currie & C.ª
Los señores Mallet Frères y C.ª
Los señores J. B. Gossler y C.ª
La Banque d'Anvers.
Los señores Granet Brown y C.ª
Varios corresponsales.

London & Brazilian Bank Limited

DEL BRASIL—Varios corresponsales.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	« 2.047,861 35
Fondo de reserva	« 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tbucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano"
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepswash

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones 4-perm.

COLEGIO INTERNACIONAL

101—ARAPEY—101

Fundado en 1875 por su Director

J. B. BORDONI

...ESES SIN COMPETENCIA

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

Arados de acero de uno y dos surcos.
Arados para cultivos especiales.
Rastras de 3 cuerpos con dientes de acero.
Rastrillos para recojer pasto y alfalfa, etc.
Guadañadoras para cortar pasto y alfalfa.
Prensas á mano y malacate para enfardar.
Desgranadores de maiz á mano y á vapor.
Aventadoras para trigo, lino, maiz, etc.
MOLINOS A VIENTO

Prensas para uva y útiles para viticultura y vinicultura.
Motores fijos, semi-fijos y portátiles.
Cilindros para molinos harineros.
Correas de algodon para idem.
Tela de seda y alambre para idem.
Correas de cuero y pelo de camello.
Sulfato de cobre de primera clase.
ACEITE PARA MÁQUINAS

13-pm.dpm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y también en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.
El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, ... las, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Sociedad Anónima "LA ESTRELLA"

Caja Nacional

URUGUAYA

Tito D. Marengo, Director gerente.

Vinos legítimos

OPORTO Y JEREZ

AGUILA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

244—Calle Rincon—244

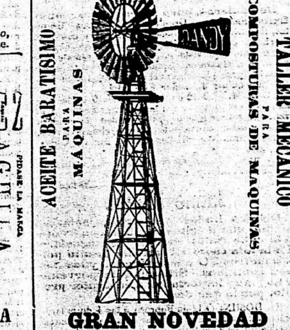
Vinos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

110-perm-ed.m

GRANDES DEPOSITOS
DE
MÁQUINAS
DE
Castellanos y Delucchi

CALLE AGRACIADA ESQ. NUEVA-YORK
MOLINO MONTEVIDEANO



GRAN NOVEDAD

Molinos de acero con cojinetes que no necesitan lubricarlos por espacio de **tres años**. Como esto no hay nada. Se aplican para sacar agua ó cualquier otro trabajo.
Surtido constante de máquinas y útiles para agricultura é industrias.
Motores de todas clases; gran surtido de arados y rastras, prensas para pasto y para uva, malacates, etc., etc.

SE ALQUILAN MOTORES 14-pm.ed.m.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo | 3 meses, 4 por ciento anual. | 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero de 1893.
92-perm. **J. S. Wright,** Gerente

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Tramvía á la Union y Maroñas

UVA HARRIAGUE

PARA VINO—SE VENDE

A SIETE CENTÉSIMOS EL KILO

Entregada en la Estacion del Ferrocarril Central

MINIMUM 100 KILOS — POR PEDIDOS

CALLE CONVENCION 265

165-fb.19-3.ª pág

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta el *Gran Almanaque* de EL SIGLO para 1893.

PRECIOS

La docena	$ 3.60
Cada ejemplar	» 0.40

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Carátula en cuatro colores: Las cuatro estaciones.
Portada.
Almanaque de escritorio para 1893.
Memorandum para 1893.
Aprobacion eclesiástica, Cronologia, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil, Aviso.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1893.
Lunaciones para 1893.
Tabla solar para 1893.
Diferencia de meridianos.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien.
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias y de superficie.
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Tabla del descuento del peso oro á papel.
Tarifa postal.
Interés del dinero.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Ley sobre la nueva moratoria al Banco Inglés del Rio de la Plata
Decreto creando un Juzgado de Paz en la colonia Ombúes de Lavalle.
Soberanos colocados según la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1893.
Sombras chinescas ilustradas.
Decreto rebajando el impuesto sobre el ganado en pié.
Juego de la Sibila.
Preguntas que se pueden hacer á la Sibila.
Cuatro horas de risa - Un millon de epigramas, chistes é historietas:
Etimologías vulgares.
Oficio lucrativo.
La trenza postiza.
Para saber si contiene agua la leche.
El portugués y el gallego.
La madre Eva.
El ladron y el fraile.
Buen asiento.
La corona de Westfalia.
La inapetencia.
Un médico español.
El libro y el fusile.
Cuestion teológica.
Las cuatro fases.
Antigüedades.
Estro de nieve.
Advertencia oportuna
Un sermon.
Caso de conciencia.
El testamento.
Punto de moral.
Anillas y cuernos.
El ciego y el toro.
Confesion del posadero.
Panegírico.
Verdadera alquimia.
Matemáticas puras.
Parvedad de materia.
El trato es trato.
El pollo y los quevedos.
Los diez mandamientos
Pregunta suelta.
Broma pesada.
Un gran físico.
Pagar en la misma moneda.
Cazar en vedado.
Cartas de dos estudiantes.
Entusiasmo.
No mas rata francés.
Precio fijo.
Variedades.
Morir de miedo.
Un caso trágico-cómico.
La mas bella de las tres.
Juego científico.
La escupidera.
Propósitos de enmienda.
Juzgar por apariencias.
Los tres amigos.
Ultra-tumba
Al tercer tiro.
Conocimientos útiles
Los abonos.
La prediccion del tiempo.
Aceite rancio.
Industria lechera.
Los parásitos del aire.
Enranciamiento del vino.
Conservacion de las patatas.
Modo de destruir el tronco que queda cuando se corta un árbol.
Nuevo desinfectante.
Propiedades de las frutas.
Resistencia del caballo.
Conservacion de la mantequilla.
Fórmulas para descubrir el trigo aceitado.
Método para hacer sidra sin manzanas y modo de que se conserve sin agriarse.
Contra las hormigas.
Beneficio de los pájaros.
Medio de reconocer las buenas semillas.
Agua tibia como bebida del ganado.
Alimentacion del ganado vacuno.
Harinómetro.
Lluvia artificial.
Reconocimiento del pié del caballo.
Reconocimiento de la pureza del sulfato de cobre.
Diarrea de los terneros.
El bicarbonato de sosa.
La papa industrial.
La rotacion de los cultivos.
Modo de reconocer si el aceite de oliva contiene aceite de cacahuete.
Consumo de carne de caballo en Europa.
Las virtudes de las manzanas.
Licor de plátano.
Procedimiento para la disecacion de las semillas.
Miscelánea.
Reglas para bañarse.
Propiedades terapéuticas del apio.
Consejo á las niñas.
Lenguaje del abanico
Juegos inocentes
El alfabeto.
Los cumplimientos.
El adivino,
Tente serio,
Los refranes en accion.
Las cintas.
Besar lo que está debajo del candelero.
El suspiro
Declaracion de amor.
El caballero de la triste figura.
El soplador.
Ley y decreto reglamentario de timbres y sellos para 1892-93.
Ley autorizando al Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito de cinco millones de pesos.
Ley sobre modificacion temporaria del contrato del empréstito municipal.
Situacion de los jefes y oficiales del ejército de línea.—Decreto.
Ley exonerando de derechos á productos químicos.
Reglamentacion de la percepcion del impuesto de Abasto.
Decreto disponiendo el cese y la reglamentacion del uso del pabellon nacional.
Decreto reglamentario de los artículos 11, 12, 13 y 14 del Registro General de Locaciones, etc.
El archivo del Estado Mayor del Ejército.
Creacion del Juzgado Nacional de Hacienda.
Ley sobre expropiacion de terrenos en Rocha.
Negativa del gobierno para enterrar en la isla de Gorriti.
Decreto derogando la disposicion de los pagos con emision menor del Banco Nacional.
Liquidacion del Banco Nacional, - Toma de posesion de la Comision Liquidadora.
Ley de Contribucion Inmobiliaria para 1892-93.
Decreto reglamentario de la misma.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos.
Decreto suprimiendo el juego del Carnaval.
Ley de Faros.
Ley de Patentes de Perros para 1892-93.
Decreto reglamentario de la misma.
Almanaque de escritorio para 1894.
Guia Administrativa y General de la Capital.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163
(ESQUINA, BUENOS AIRES) 4pm.pm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria. - El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual, pesos 20; media dem, 11; almuerzo, 60 cts; comida, 60; cama, 50.- Baños empleados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.
9-dpm.

Liceo Universitario

CERRITO NUM. 166

ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA FUNDADO EN 1876 POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER, OBISPO DE MONTEVIDEO.

La Direccion tiene el honor de anunciar al público que las clases elementales funcionan desde el 16 del corriente, y que el dia 15 de Febrero se abrirán las clases comerciales y de estudios universitarios. - Para matrículas, programas y demás informes, dirigirse á la secretaría todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. - Enero de 1893. - *S. Gimerez.* 150 fb.16-ed.t.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 372-fb.8-1m.mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 294-fb.1.°-30.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 321-fb.3-30p.mz.4

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don don Cárlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y terceria deducida á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte ejecutante, se ha declarado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda á su respecto en la forma establecida por los artículos 344 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada. — Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 334 fb.5-15p.fb.24

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 335-fb.5-1m.mz.4

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 31 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 300-fb.1.°-10p.fb.12

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 263-en.31-30p.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm. 69, dentro del término de treinta dias. Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.- *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Belarmino Caetano, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de arreglo hechos por el fallido. —Montevideo, Febrero 2 de 1893. 328-fb.3-8p.fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.- *Acelino Javier Figares*, escribano público. 271-fb.1.°-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.- *José Gerardo Canosa*, escribano público. 264-en.31 30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.- *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. -Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar el 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 1.° de 1893. - *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 369-fb.2 10p.fb.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Clemente Burgueño, del comercio del Rosario, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 359 fb.7-10p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asistan que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 354-fb.6 20p.fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Vicente Casatroja para la reunion con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, se verificará el dia 9 del corriente á las 2 p. m.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 343-fb.5-12p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo quebrado don Eugenio Barreto, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago de afectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de su obligacion los que lo hicieren, previniéndose á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 345 fb.5-15p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de designar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado — Montevideo, febrero 4 de 1893.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 346-fb.5 5p.fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Francisco Garret, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 379-fb.9 10p.fb.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Dionisio Helguera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 378-fb.8 10p.fb.18

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez y á solicitud de don Juan Risso, se va á proceder á la mensura de un terreno fiscal que ha denunciado, situado en la seccion 7.ª de este departamento y linda por el Este con don Juan Ferrere, por el Oeste con terreno del denunciante; por el Norte con la calle Cerro-Largo y por el Sur con parte de la misma calle suprimida ó sea Piedad, cuya operacion practicará el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra y presidirá el juez de Paz de la seccion respectiva, lo que se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1219 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. 356-fb.7-3p.fb.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondosé y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental. - Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenía en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré y presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito muy laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseía al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondía tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entónces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que to los los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido — Otrosí digo: Que igualmente V. S. se digne ordenar que á su debido tiempo se me entreguen por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenía contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha su manifestacion de estar chancelado, así como de que acepten en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito —Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli.—Manuel S. Castellá.*—Florida, Diciembre 23 de 1892. - *Arturo H. Tebot* escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Por disposicion superior de fecha 31 de Enero ppdo., se previene al comercio que los libros impresos ó litografiados en todo ó en parte, á que se refiere el artículo 1.° de la ley promulgada el 23 de dicho mes y que deben pagar el derecho específico de 0.80 cts. el kilógramo, son los libros en blanco para escritura ó contabilidad, pero no los libros impresos de lectura, ciencias, etc.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

308-fb.10 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1893.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina empezará á pagar el lúnes 6 del corriente el presupuesto correspondiente al mes de Octubre del año ppdo.

fb.9 *El tesorero.*

Montevideo, Febrero 4 de 1893.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas, que esta oficina procederá al pago del presupuesto del mes de Enero ppdo., el lúnes 6 del corriente.

fb 9 *El tesorero.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 6 de 1893.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 9, para varones, de la ciudad del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 20 del corriente á las 4 p. m., advirtiéndose que solo se admitirán maestros á dicho concurso.

fb.20 *El secretario general.*

Departamento de Policía de la Capital

Edicto de policía. — Habiéndose manifestado dudas por la prensa con respecto al alcance del decreto del Superior Gobierno y edicto de policía que se refieren á las fiestas del carnaval, y con el propósito de evitar que por falta de publicidad ó mala interpretacion pueda pretenderse faltar al cumplimiento de resoluciones superiores claras y terminantes, el jefe político de la capital con autorizacion superior;

Hace saber:

Artículo 1.° Que por decreto del superior gobierno fecha 7 de Marzo del 92, quedó suprimido el juego del carnaval.

Art. 2.° Es por consiguiente prohibido en absoluto el arrojar agua, ya sea con pomitos, ó en cualquiera otra forma, polvos, ó cualquiera sustancia como era de costumbre hacerlo en los dias de carnaval.

Art. 3.° Que los contraventores á las disposiciones que preceden serán arrestados por la policía y multados como lo establece el artículo 5.° del edicto del Carnaval de fecha 19 de Enero próximo pasado.

Art. 4.° Que serán responsables ante la policía los dueños de casas ó encargados principales, por las infracciones que desde ellas se cometan.

Art. 5.° Que los que persistan en infringir lo dispuesto en el presente edicto, serán multados tantas veces como infracciones cometan ú obligados á sufrir un arresto equivalente.

Art. 6.° Queda en vigencia lo establecido en el edicto de policía de fecha 19 de Enero próximo pasado, en lo que no se oponga al presente.

El jefe político y de policía de la capital en cumplimiento de su deber, tendrá que hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que infrinjan las disposiciones vigentes, lo que espera poder evitar apelando como apela á la cultura de la poblacion.

Montevideo, Febrero 8 de 1893.

375-fb.12 *Eugenio C. Abella.*

La Jefatura Política y de policía de la capital, con autorizacion superior, llama á propuestas para proveer á las policías urbanas y de extramuros, de 250 recados, 200 yabraes, 200 espolines y 200 dragonas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 16 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas por el escribano de Hacienda y Gobierno en presencia de los proponentes.

Toda propuesta será suscrita tambien por un fiador, que será el responsable de los trabajos á efectuarse.

Montevideo, Febrero 8 de 1893.

380-fb.16 P. A.—*T. Silva*, oficial 1.°

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

En vista de las apreciaciones exageradas que se han hecho por algunos diarios de esta capital, con motivo de haber desaparecido ciertos objetos y papeles, completamente inútiles, pertenecientes á esta reparticion, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio, que no ha salido ni se ha sustraido de su archivo ningun expediente ni documento que tuviera importancia para la oficina.

Montevideo, Febrero 7 de 1893.

Por autorizacion superior,

373 fb.11 *Juan Chacon*, secretario.

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.* 376-fb.8 3m.myo.8.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, 2 mesas de billar y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 10 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, gran cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, porcelana, cristalería, cuadros, espejos, jaulas, alfombras de tripe, relojes, cigarros de hoja, bebidas surtidas y de gran variedad de artículos.

A las dos de la tarde—Dos mesas de billar con todos sus útiles. 358-fb.7

José B. Gomensoro

De la magnífica casa baja calle del Salto núm. 79, entre Maldonado y Durazno.

EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su propietario, esta casa recientemente construida con materiales de primera clase, de linda arquitectura y muy elegante, con balcones de mármol en su frente, consta de 10 piezas, 2 para servicio, patio de mármol, claraboya, cocina, algibe y aguas corrientes.

El terreno tiene 13 metros 65 de frente, formando un área de 542 varas mas ó ménos.

Puede visitarse.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 293 en.25

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 20 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa baja, que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe, letrina, caño maestro; con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 10 %, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa.

Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Reconquista esquina Treinta y Tres. 330-fb.5

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 131.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

EDICTO - Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Peñaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste, la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Enero 27 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257 en.29

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa Rincon núm. 135

EL SABADO 11 del corriente, importante remate de ricos muebles nuevos y usados, un buen piano con muy poco uso, un juego sala tapizado en brocato de seda con fundas, otro id tapizado en raso de seda granate, un juego dormitorio nogal con ropero espejo, gran lavatorio, cama con corona, mesa de luz y colchon elástico, aparadores, roperos con y sin espejo, camas nuevas y usadas, lavatorios id id, mesas de centro y de luz, cómodas, cajas de fierro, cuadros al óleo y oleografías, espejos con luna de cristal, aparatos de gas y otros.

A las 12 1/2 p. m. de mercaderias como ser creas y trués, 4 anchos, para sábana, camisetas, varias clases, calcetines, medias, toallas y servilletas de hilo, perfumerías, paños de hilo para cocina, calzoncillos, colchas crochet, objetos de adornos y cantidad de adornos que no se detallan por su extension.

A las 2 1/2 en punto de los muebles.

Recomendamos visiten la casa, pues se venderá por lo que den, por ausentarse sus dueños del país.

Remates permanentes los sábados y miércoles.

La casa anticipa dinero sobre muebles y todo objeto que se le mande para vender al mejor postor. perm.

REMATES Jaime Maeso

Jaime Maeso

Valiosísimo remate de la grande y central barraca con dos frentes sobre las calles Orillas del Plata núm. 32 y 34 y Miguelete núm. 11—40 varas de frente á cada una de las indicadas calles; por cien varas de fondo; con grandes galpones, prensas, edificios y con la ventaja de tener derecho á la bahía, muelle, etc.—Como barraca, cómoda, grande y completa no puede encontrarse nada mejor. La venta es con órden de liquidar; la que se efectuará en el lugar de su ubicacion.

EL SABADO 11 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, de esta valiosa barraca compuesta de 40 varas de frente sobre la calle Orillas del Plata núms. 32 y 34, por 100 varas de fondo que van á dar á la calle Miguelete, á la cual tiene tambien 40 varas de frente, cuyo porton está señalado con el núm. 11, formando un área total de 4000 y pico de varas mas ó ménos. Esta barraca está actualmente ocupada por el señor Balparda y puede asegurarse que en su género no hay nada mejor. Reune cuanto puede exigirse para trabajar con desahogo; tiene algunas mejoras de importancia, como ser el edificio del frente, los galpones, prensas, etc. Todo entra en la venta y como dato fundamental llamo la atencion sobre la inmensa ventaja de tener derecho á la bahía. Produce actualmente 250 $, habiendo producido hasta 500 pesos.

Los hombres de dinero y especuladores deben interesarse en la adquisicion de esta propiedad, cuya venta realizaré al mejor postor.

Títulos buenos.

El mejor postor consignará $ 1000.

Por otros detalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 329-fb.3

Jaime Maeso

De maderas, para barraqueros, constructores, etc. Gran cantidad de vigas, tirantes, tirantillos, tablas, rieles, zorras, gran cantidad de chapas de zinc, alfajías y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate. La venta se efectuará en pequeños y grandes lotes, en la calle Agraciada al lado del núm. 909, frente á la conocida quinta del señor Elzaurdia.

EL DOMINGO 12 de Febrero á las 9 de la mañana y en el paraje arriba indicado, procederé á la venta sin retirar lote, de gran cantidad de madera nueva y usada, consistente en vigas, chapas de zinc, tirantes, tirantillos, alfajías, rieles, zorras, tablas, etc., etc.

La entrega se hará en el acto ó al dia siguiente.

Por otros informes, 25 de Mayo 388. 370-fb.8

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solares, siendo uno de ellos esquina, con frente á la calle Salto esquina Estanzuela.—Cada lote tiene 12 mts de frente por 25 metros 30 cts de fondo, y los dos son contiguos. - Situacion de porvenir y hoy muy importante: á cualquier precio, por lo que den.

EL DOMINGO 12 de Febrero á las 4 de la tarde (carnaval), venderé en el lugar de su ubicacion estos dos lindos y centrales solares con frente á las calles Salto y Estanzuela, con empedrado y con tramvía á su frente. Son solares chiquitos, muy lindos y muy centrales y se venderán á cualquier precio.

Indudablemente parecerá original que en un dia de carnaval se realicen remates, pero su dueño no puede esperar y es necesario venderlos ya.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará por cada lote 50 $.

Acto contínuo venderé un gran solar apropósito para barraca, etc.

Y en seguida á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, un solar esquina calle Constituyente y Yero, muy lindo lote frente al tramvía y con un hermoso frente á la indicada calle Constituyente.

Por otros detalles y para ver el plano, 25 de Mayo núm. 388. 371-fb.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la espléndida y nueva propiedad con frente á la calle Sierra número 250, distante media cuadra de la calle 18 de Julio.—Casa lujosa con cuatro balcones al frente, zaguan de mosaico, gran patio con columnas de hierro, cancel y demás comodidades —Como casa hermosa, grande y bien situada, no puede ofrecerse nada mejor.- La venta tendrá lugar en la misma propiedad.- Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras 156. - Para mas detalles, véase el siguiente:

Por mandato del señor juez de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se han espedido dos avisos del tenor siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde contra los señores Elliot Maccio y Ca., como adjudicatorios del concurso de don José Pastorino, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público, que el dia 17 del corriente, á las 4 p. m., por el martillero Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de la propiedad sita en la calle Sierra núm. 250, compuesto el terreno de una extension superficial de 440 varas cuadradas y 4 dects., equivalentes á 324 metros 60 decs. que se deslindan así: 11 metros 98 cts al frente al Oeste á la expresada calle por 24 metros 69 cts. al Sud con lindando por el Norte, con la sucesion de don José Manuel Perez; por el Sud, con Emilio Goyoneche y Laviña y por el Este con la sucesion Gregorini. La venta se efectuará á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Benito Montaldo*, actuario. 312 fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la buena y productiva propiedad dividida en dos casas independientes con frente á la calle Cerro Largo núm. 456 y 458, entre las de Magallanes y Gaboto.

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras núm. 156.

Léase el siguiente detalle:

EDICTO - Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde, contra los señores Elliot Macció y C.ª, como adjudicatorios del concurso de don José Pastorino por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia diez y ocho del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad sita en la calle del Cerro Largo número 458, compuesto el terreno de 358 varas cuadradas y noventa y seis décimas, equivalentes á 264 ms. y 86 ds. tambien cuadrados, encerrados así: diez metros cuatrocientos quince ds. de frente al Sud á la expresada calle, 25 metros 13 cts al lado Oeste, lindero con el solar núm. 1; 25 mts 64 cs al Este, con frente al solar núm. 3 y 10 mts 415 mls al Norte, lindando con el señor Bidegaray. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.° de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 311-fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de una buena fraccion de terreno compuesta de 6 hectáreas y 9281 mtrs., inmediato al Paso del Molino.—Venta sin base y en el lugar de su ubicacion, con todos los edificios y demás mejoras que contiene, distante dos cuadras de la calle Santa Lucía (empedrada) y del almacen conocido por de Frioni—En este terreno está el conocido horno Lespada. -Como situacion linda, elevada y de porvenir, no se puede encontrar nada mejor.—Téngase presente que este terreno tiene varios frentes y que su tierra es riquísima.—Véase el siguiente!

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante mes de Febrero, á las 5 p. m., por el martillero público don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Miguelete, 14.ª seccion de este departamento, compuesto, segun plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros el 3 de Diciembre de 1887, de un área superficial de 6 hectáreas, 9281 mts. y 45 cts cuadrados, lindando por el Norte con camino vecinal, lo mismo por el Oeste, por el Sud con calle y por el Este con don Juan Sanguinetti. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo, como cesionario del Banco Cooperativo del Uruguay, contra don Juan M. Sosa, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 267-en.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con tres hermosos frentes, teniendo uno de ellos como 100 varas sobre la calle Cufré y los otros sobre las de Hocquard y General Pagola (proyectadas) - Venta para pago de empedrado y sobre una tasacion bajísima -En el lugar de su ubicacion—EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 de la tarde—La venta se efectuará sobre la base de 807 pesos 9 centésimos, siendo sus dos terceras partes base para vender—Se manda vender en los autos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del citado terreno—El mejor postor consignará el 10 %. 306-fb.2

Vicente Adamí

Importante remate—Al mejor postor y al contado—De una espléndida fraccion de campo, compuesta de 2025 cuadras cuadradas, en la 2.ª seccion del departamento de Tacuarembó—Venta por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental pagadero en acciones del mismo Banco á la par.

EL VIERNES 17 de Febrero, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, y por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, procederé á la venta de esta fraccion de campo ubicada en la costa del arroyo Tacuarembó Chico, en la 2.ª seccion del departamento del mismo nombre y compuesta de un área superficial de tres cuartas de suerte de estancia ó sean 2025 cuadras cuadradas, lindando por un costado con el arroyo Tacuarembó Chico; por otro con don Manuel Puentes; por otro con la cuchilla que divide aguas á Tacuarembó Chico y Tres Cruces y por otro con don Leopoldo Gard.

Campo para pastoreo y agricultura á una legua y media del Ferrocarril Central del Uruguay y á una legua de San Fructuoso, capital del departamento de Tacuarembó, de donde se extraen hermosísimos helechos, aguadas permanentes, montes importantes, con una buena poblacion, alambrados, etc.

Se previene que 537 y media cuadras de este campo están arrendadas y que en la oficina del Banco se darán los datos de precio y plazo del arrendamiento.

El mejor postor consignará en garantía de su oferta, la cantidad de 10 acciones integradas del mismo Banco Italo Oriental.

Los títulos estarán á disposicion de los señores interesados, en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por mas datos, ocurrir al escritorio del rematador. 251-en.29

Antonio Mula

Importante remate judicial de dos magníficas chacras situadas en este departamento, Rincon del Cerro.—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que al referido Banco adeuda don Francisco A. Seco—De dos magníficas chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas—Tasacion bajísima, pues la base de venta es de 41.251 pesos 82 centésimos que representa las dos terceras partes de su tasacion, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, por su valor nominal y el resto en oro—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL VIERNES 17 de Febrero de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Seco, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras contiguas de terreno situadas en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta la primera de 100 cuadras equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 metros cuadrados en esta forma: Por su parte al Norte 69 grados Oeste. 500 varas lindante con camino de 25 varas de ancho por medio con don Juan María Perez y 5.000 varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes; por un costado al Norte 25 grados Este de las mismas, 2.000 varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado señor Herrera y Obes y por el otro al mismo rumbo las primeras 1000 varas lindantes con don Alejandro Carneiro, y las otras con el citado don Manuel Herrera y Obes. La segunda chacra, dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de 425 varas y décimos de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud y 18 cuadras de largo, formando un área de 76 cuadras 6,576 varas cuadradas, equivalentes á 56 hectáreas, 56 áreas, 41 centiáreas, 86 decímetros, 54 centímetros y 58 milímetros cuadrados, lindante por el costado Este con don Antonio Ruiz y por el Oeste con don Tomás Tomckin; son tasadas en todos sus ramos en la suma de 61.877 pesos 74 centésimos oro. La venta se efectuará en la oficina de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 17 del próximo mes de Febrero de 3 á 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada ó sea de 41.251 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias, por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de las propiedades descriptas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público 299-fb.1.°

Juan A. Capurro

JUDICIAL

En un solo lote, de tres preciosas fracciones de terreno y las mejoras que contienen, situados en el pueblo de Los Pocitos.

La primera tiene frente al Camino de Pereyra, calle real, debidamente empedrada y por donde pasa el tren que conduce á la playa balnearia de aquel pueblo.

La segunda es una preciosa esquina situada en el paraje mas pintoresco del barrio Artigas, posicion notablemente alta y rodeada de edificios; y la tercera con frente á la propia playa, al lado del Restaurant Pic-Nic, una cuadra del Hotel de los Argentinos y á igual distancia del de Los Pocitos.

La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado de lo Civil de segundo turno el dia 15 de Febrero á las 3 de la tarde, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan Badano hijo, contra don Luis F. Tavolara, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público:—Que el DIA 15 del entrante, á las 3 de la tarde y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de los bienes siguientes:

Primero—Dos solares de terreno situados en Los Pocitos, jurisdiccion de este departamento, señalados con los números 15 y 16, compuestos ambos de un área superficial de 1250 varas, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Sud sobre el camino de Pereira, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte, lindando con Adolfo Anaya y doña Pilar Penagutti; por el Oeste con doña Concepcion Anaya y don Cesario Villegas.

Segundo—Una fraccion de terreno ó sean los solares señalados en el plano respectivo con los números 4, 5 y 7 de la manzana letra D del barrio Artigas, á inmediaciones de Los Pocitos, compuesto de 1475 metros 76 decímetros, equivalentes á 2000 varas cuadradas que se deslindan así: 34 metros 36 centímetros de frente Nordeste, camino que va á Los Pocitos, por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste á la calle San Martin, por el Noroeste linda con el solar n.° 3 y por el Sudoeste con los solares 8 y 12. —Y tercero—Un solar de terreno situado en los Pocitos, en la manzana número 16, compuesto de 10 mts. 737 milits. de frente al Noroeste á la calle de la Masonería, por 42 mts. 95 cents de fondo, lindando por el Sudeste con don Pedro Goyret; por el Nordeste con doña Eugenia B. de Pallas y por el Sudoeste con don Andres Varela y otros. La venta se efectuará en un solo lote, y en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras 156. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Enero 28 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Suplico á los señores interesados se sirvan verse con el rematador, calle Sarandí 83A, donde se les suministrarán mas detalles sobre la importancia de los inmuebles referidos. 276-fb.1.°

Alejandro Montautti

Remate de todas las existencias del Bazar Argentino, calle 18 de Julio núm. 41.

EL JUEVES 9 Y VIERNES 10—De noche—Por completa liquidacion de las existencias del mencionado bazar, como ser: los armazones con vidrieras, mostradores, platinas, cristalerías, juegos de mesa, de porcelana y de loza, juegos de lavatorio, floreros, violeteros, tarjeteros de metal, centros de mesa de vidrio y metal, lámparas de pié, mesitas fantasía, licoreras, salivaderas é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 367-fb.8

Alejandro Montautti

De muebles—Juegos de comedor, de dormitorio y sala, bibliotecas, escritorio, gran caja de fierro, galerías, alfombras, piano, etc.—EL VIERNES 10 del corriente á las 2 en punto, calle 25 de Mayo número 285.

Sala—Un bonito juego de sala jacarandá tapizado en rico brocato celeste, otro idem tapizado en género seda fantasía, galerías y dos modernos portiers tapizados en velours de gêne con ricas cortinas de muselina, espejos dorados última novedad, cuadros, mesas de fantasía, sillitas doradas, un piano de gran formato, máquina de fierro, cuerdas cruzadas marca Cart Hardt Stuttgardt, alfombra Bruselas é infinidad de artículos de fantasía para sala.

Dos juegos de nogal para dormitorio compuesto de cama matrimonial con corona, dos mesas de luz, lavatorio, ropero con espejo y cómoda, Doilet uno y Prein otro, con lunas de cristal biseladas y mármoles de Santa Ana; gran cama de *bronce* para matrimonio, juego de lavatorio, lámparas, etc.

Escritorio—Gran biblioteca de nogal 3 cuerpos, otro idem de un solo cuerpo, escritorio ministro, sillas de Viena, sillon para escritorio, cantidad de novelas escojidas, una gran caja de fierro contra incendio y un juego 9 piezas tapizado con cuero.

Un elegante juego hamburgués de dormitorio para niña con dos camas, corona y mesa de luz, ropero con espejo, lavatorio y cómoda.

Juego de comedor -Aparador trinchante con espejo, mesa para 12 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo de esterilla, juego de porcelana para mesa, idem de cristal, cubiertos, platinas, jarras, centros de mesa, carpetas, lámparas para comedor, id para zaguan, floreros, sillones de viaje é infinidad de porcelanas y cristales.

La casa estará en exhibicion el juéves 9, de 10 de amañana á 10 de la noche. 368-fb.8

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, pertenecientes al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De las existencias de la marmolería calle Maldonado núm. 329, muebles y alhajas—Al mejor postor y al contado.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 en punto, de órden del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos sucesorios de don José Foss, procederé á vender á la mas alta postura, las existencias de la marmolería citada, consistentes en balcones de mármol, mosaico, chapas de varios tamaños, escalones, modillones, bancos, etc., etc

Al mismo tiempo—Muebles, ropas, un reloj de oro y 1 leontina de oro con medallon. La entrega se hará inmediatamente. 323-fb.3

Laugarou y Vallaro

De noche—Tres remates!!!—El juéves, viérnes y sábado próximos á las 8 de la noche en punto. En la Camisería de Paris, calle 25 de Mayo 249 (al lado del Hotel Central).

Venderemos un magnífico surtido de artículos para hombre, consistente en ropa blanca, como ser camisas blancas y de color, para hombres y niños, camisetas de franela, lana y algodon, calzoncillos de hilo y algodon, medias de hilo y algodon, pañuelos seda é hilo, cuellos y puños de hilo, gran surtido de corbatas. Además, manteles, servilletas, toallas de hilo y eponge, paraguas, impermeables, gorras y sombreros para viaje y muchos otros artículos de utilidad.

Nadie falte—A las 8 en punto de la noche, el juéves, viérnes y sábado. 357-fb.7

Eduardo F. Casaravilla

Remate judicial—Al mejor postor

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las 2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, daré principio á la venta de la propiedad á que tiene relacion el siguiente:

EDICTO - Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por impedimento del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos seguidos por el Banco Italo Oriental contra la sucesion de Juan Viale, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la Aguada, compuesta de 513 metros, 2 decs. y 94 cents, equivalentes á 695 varas y 97 cents. cuadrados, adquiridas en dos fracciones, la primera compuesta de 236 metros, 12 decs. y 19 cents. igual á 320 varas cuadradas lindantes por el Norte, con la calle del Miguelete; por el Sud, con J. Alvarez y por el Este y Oeste con otros propietarios, y la segunda compuesta de 527 metros 23 decs. equivalentes á 713 varas, 16 décimas cuadradas; lindan por el Norte con la calle Miguelete, por el Oeste con don Santiago Gianelli, por el Este con otro propietario y al Sud el mismo Alvarez, de cuyo total de estas dos fracciones deducido el área tomada por la calle Miguelete resulta entre ambas fracciones el área que al principio se menciona, y otra fraccion de terreno en el mismo paraje compuesta de 75 varas de frente al Este á la calle de Piedad, 104 varas en su costado al Norte á la calle Miguelete y 48 varas de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 6430 varas y tercia cuadradas, comprendiendo los edificios y mejoras que contiene. La venta se efectuará en la [illegible]rta del Juzgado de 1 á 2 de la tarde. El mejor [illegible]r, en el acto de serle aceptada su oferta, con[illegible]á el 10 % en garantía, á los efectos de lo [illegible]to por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—[illegible]ntaldo, actuario.

[illegible]nos relacionados son magníficos y [illegible] y construcciones de valor. La propie[illegible]tarse. En los carteles están detalladas toda[illegible]as que existen sobre ellos.

Los [illegible]án agregados al expediente en la oficina [illegible] calle Cámaras número...

Por [illegible] rematador, calle Misiones 200. 363-fb.7